A: Arecio Colman Ratti
Avda Molas Lopez y Veteranos del 70
Teléfono: 0983471270
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 4896/2012 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE A LAS CENTRALES TERMICAS DE BAHIA NEGRA Y FUERTE OLIMPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 644/2012 – LOTE 1

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para el aumento del Monto Máximo del Contrato vigente, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha 22 MAR. 2013.

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 4896/2012, firmado entre la ANDE y la firma del Sr. Arecio Colman Ratti, en fecha 11 de setiembre de 2012, para Servicio de Transporte de Combustible a las Centrales Térmicas de Bahía Negra y Fuerte Olimpo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 tiene por objeto ampliar el monto máximo del mencionado Contrato.

CLAUSULA TERCERA - PRECIOS

El monto total del Convenio Modificatorio N° 1, es de G 72.000.000 (setenta y dos millones de guaranies), IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA – PLAN DE SERVICIO

El Plan de Servicio será conforme a lo establecido en la Sección III – Servicios Requeridos.

ARECIO COLMAN RATTI
RUC N° 368650-7

Ing. Claudelino Espinola O.
Jefe Div. de Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica - GT

CLAUSULA QUINTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

Arecio Colman Ratti
C.I. N° 368.650
RUC N° 368650-7

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. CARLOS D. WEISELE SOSA
Presidente

ARECIO COLMAN RATTI
RUC N° 368650-7

Ing. Claudelino Espinola O.
Jefe - Div. de Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica - GT

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Ing. Sixto Luis Duré
Gerente Técnico